



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4548/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
29/11/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002 , que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria: Pamela del Carmen Altamirano Cardenas, Grado 10°, Planta, asista a biblioteca de Rahue Alto a efectuar entrevista por proyecto camino real, asista a reunión en biblioteca de Schilling por coordinación delivery y traslade a bibliotecóloga para supervisión de colección de baja biblioteca de San Pablo.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAMELA DEL CARMEN ALTAMIRANO CÁRDENAS, RUN N° 13406121-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de SAN PABLO a contar del 15 de noviembre de 2023 y hasta el 15 de noviembre de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Gastos de estacionamiento y peaje con cargo a la Coordinación regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección regional de Los Lagos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1701261165448656



1701273655014



REGISTRADO
29 NOV 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1701261165448656



1701273655014

